

SOLICITUD DE AYUDAS ESTATALES Y AUTONÓMICAS DESTINADAS A ACTUACIONES DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA Y RURAL “SUELO URBANO Y NÚCLEO RURAL DEL CONCEJO DE MUROS DE NALÓN”

Acuerdo de Comisión Bilateral suscrito entre el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, con la participación del Ayuntamiento de Muros de Nalón, según acuerdo de 21 de Diciembre de 2021 para la realización conjunta de las obras de rehabilitación de edificios y viviendas, reurbanización de espacios públicos y demás aspectos específicos del Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural del Concejo de Muros de Nalón, en el marco en el marco del Real Decreto 106/2018, de 9 de marzo, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda 2018-2021

1. DATOS DEL SOLICITANTE:

D.....N.I.F.....
Domicilio (a efectos de notificación) Calle:.....
Localidad/ Municipio:.....C.P.:.....
Provincia:.....
Teléfono:.....Móvil:.....E-mail:.....

REPRESENTANTE LEGAL DE:

Comunidad de Propietarios/ Agrupación de Comunidades/ Administración Pública/
Consortios/ Ente asociativo de gestión:
.....conCIF:.....

Propietario único de edificios (persona física):.....
conNIF/NIE.....

2. DIRECCIÓN DEL INMUEBLE A REHABILITAR:

Calle:.....Nº:.....
Bloque:.....Portal:.....Localidad/Municipio:.....CP:.....

3. FECHA DE INICIO DE LA ACTUACIÓN:de.....de 202.....

SOLICITA:

Que tenga por presentado este escrito con los documentos que lo acompañan y previos los trámites reglamentarios, le sean concedidas ayudas y el pago de las mismas en la cuenta que se indica, para Rehabilitación de Edificios incluidos en el Área de Regeneración y Renovación Urbana y Rural de “SUELO URBANO Y NÚCLEO RURAL DEL CONCEJO DE MUROS DE NALÓN”:

IBAN		Entidad				Sucursal				D.C.		Cuenta												
E	S																							

- AUTORIZO al Excmo. Ayuntamiento de Muros de Nalón a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- NO AUTORIZO al Excmo. Ayuntamiento de Muros de Nalón a obtener, de forma electrónica o por otros medios, de esta Administración Pública, de otras Administraciones o Entes, los datos personales y documentos necesarios para la tramitación de este procedimiento, de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En, a dede 20.....

Firma

ILMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MUROS DE NALON

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A LA PRESENTE SOLICITUD

Esta solicitud se presenta acompañada (debidamente reseñados los recuadros que correspondan) de los documentos siguientes:

- Documento acreditativo de quien presente la solicitud y, en su caso, de la representación en nombre de quién actúe.
- Certificado, documentación acreditativa o declaración responsable de los solicitantes de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, de no ser deudores de la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles, de las subvenciones solicitadas así, como las concedidas con las mismas finalidades y si han procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma. Sin perjuicio de la facultad del ayuntamiento de recabar esta documentación si están habilitados para ello.
- Valoración de las obras a ejecutar con la base de precios de FECEA 2022.
- En el caso de que sea exigible, proyecto o memoria técnica firmada por TECNICO competente y visada por el colegio profesional correspondiente. En caso de no ser preceptivo un proyecto o memoria técnica, se aportará un contrato de ejecución de la obra o un presupuesto firmado por el promotor y contratista, en el que figuren la descripción de las obras a realizar señalando su plazo de ejecución y presupuesto desglosado (BASE DE PRECIOS FECEA 2022) y detallado de la actuación con precios unitarios y mediciones.
- Acreditación del PADRON.
- Acreditación de la propiedad del inmueble o edificio por los medios oportunos.